

CUDAP: 026192/2015

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Federico Serrano, DNI 30.261.705, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la Universidad de Buenos Aires para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.;

Y CONSIDERANDO:

Que el interesado ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la Universidad de Buenos Aires y programas de las materias solicitadas como equivalentes; y

Que los docentes consultados de la carrera de Profesorado en Historia han emitido opinión respecto a las equivalencias solicitadas;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) OTORGAR al estudiante Federico Serrano, DNI 30.261.705, equivalencia para Antropología Social y Cultural (070H) de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 1993, de la FFyH de la UNC por Antropología de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º) OTORGAR equivalencia PARCIAL a Federico Serrano para la materia Economía Política (HP065), el estudiante deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de las unidades 7 y 8 del programa vigente.

ARTÍCULO 3º) OTORGAR equivalencia PARCIAL a Federico Serrano para la materia Sociología (H033), el estudiante deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de las unidades II, V; VI y VII del programa vigente.

ARTÍCULO 4º) NO OTORGAR equivalencias al estudiante Federico Serrano para las materias Historia Argentina I y Teoría Política.

ARTÍCULO 5º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 SEP 2015
RESOLUCIÓN N°: 1260
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES